



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a (**MARIA ELVIRA RUBIANO SANHEZ**), a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **SDIS REQ. 80312018. INT. 1988**

EL SUSCRITO: **MARIA PAULA MATIZ GONZALEZ**

Subdirectora para la vejez

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario_____

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta:

La dirección no existe: X

El destinatario desconocido:

No hay quien reciba la comunicación:

Cambio de domicilio:

Cerrado:

Otro: Fuerza mayor:

No reporta Dirección:

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. **SDIS REQ. 80312018. INT. 1988**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles: 09 FEB 2018



Subdirectora para la Vejez

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy:

11 5 FEB 2018

MARIA PAULA MATIZ GONZALEZ

Proyectó: Concha Llanos- Secretaria 



Bogotá D.C.

Señora
MARÍA ELVIRA RUBIANO SÁNCHEZ
 Cédula 41.537.519
 Carrera 42 N° 8 B – 15
 Barrio Arborizadora Alta.
 Teléfono 3102250334
 Localidad Ciudad Bolívar
 Código Postal 111941
 Ciudad

SDIS

Dest.: MARÍA ELVIRA RUBIANO
 Orig.: SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Asun: R-SPUSIA

Fecha: 28/01/2018 09:58 AM

Rad: SAL-6822 CCD:INT-4118

Fol: 1 Anx: 0

6922

Asunto: Respuesta INT 1988 Fecha 12/01/2018
Referencia: Requerimiento 80312018

Reciba un cordial saludo.

La Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social brinda respuesta a su solicitud en virtud de la misionalidad que establece el Decreto 607 de 2007, en los siguientes términos:

Una vez verificado el Sistema Misional – SIRBE, se evidencia que usted se encuentra En Atención en el Servicio Apoyos para la Seguridad Económica Tipo Cofinanciado D, del Proyecto 1099 **“Envejecimiento Digno, Activo y Feliz”**, desde el 01/08/2013.

Es de aclarar que el pago del Apoyo Económico del cual usted es participante se realiza de manera bimestral, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Meses Pagados	Mes de Nómina	Valor Nómina
Enero - Febrero	Marzo	\$ 240.000
Marzo - Abril	Mayo	\$ 240.000
Mayo - Junio	Julio	\$ 240.000
Julio - Agosto	Septiembre	\$ 240.000
Septiembre - Octubre	Noviembre	\$ 240.000
Noviembre - Diciembre	Diciembre	\$ 240.000

Frente a su solicitud se realizó revisión del informe final de cobros correspondiente a la nómina N° 216239 del mes de Noviembre de 2017 en la cual se evidencia que usted no realizó el cobro del Apoyo Económico correspondiente a los meses de julio, agosto, septiembre y octubre de 2017. Así mismo, le informamos que los saldos NO cobrados en la nómina de noviembre no son reprogramados en la nómina de diciembre, debido a la proximidad de los pagos.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Por tal razón, los pagos pendientes serán programados nuevamente en la nómina del mes de marzo de 2018, para que usted adelante el cobro en el punto de pago de Efecty donde realiza los retiros de manera habitual.

Adicionalmente, en cuanto a la solicitud de autorizar los cobros de nómina sin cédula de ciudadanía, le informamos que no es posible de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo del Programa Colombia Mayor, **numeral 3.2.12 ENTIDAD BANCARIA O ENTIDAD PAGADORA - Pago directamente a beneficiarios: Literal a) El reclamante deberá presentar su documento de identificación original correspondiente a la cédula de ciudadanía original amarilla con hologramas, de acuerdo con lo establecido por el Decreto 4969 de 2009.** Este procedimiento permite validar la identidad del beneficiario, evitando suplantaciones o pagos errados.

Finalmente, manifestamos nuestra entera disposición de trabajar por una "Bogotá Mejor Para Todos", comprometida en promover y proteger los derechos de las y los ciudadanos del Distrito Capital.

Atentamente,


MARÍA PAULA MATIZ GONZÁLEZ
Subdirectora para la Vejez

Con copia: Subdirección Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar – Calle 70 Sur No. 34 – 05 – Barrio Arboledora Alta- Teléfono 7180841

Revisó: Claudia Castellanos Castellanos Coordinadora Servicio Social Apoyos para la Seguridad Económica - Subdirección para la Vejez 
Proyectó: Jenny Yamile Yepes Álvarez - Responsable Apoyo Económico Cofinanciado D.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	<input checked="" type="checkbox"/>	No Existe Número	<input type="checkbox"/>
		Rehusado	<input type="checkbox"/>	No Reclutado	<input type="checkbox"/>
		Cerrado	<input type="checkbox"/>	No Contactado	<input type="checkbox"/>
	Relación Errada	Fallecido	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado	<input type="checkbox"/>
	No Responde	Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/>		
Fecha 1: DIA MES AÑO		Fecha 2: DIA MES AÑO			
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:			
C.C. César P. P. P.		C.C.			
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:			
Observaciones: 810 1463		Observaciones:			
SECRETARÍA					
LA 9 146					

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL